

NUMERO	AÑO	CONCEPTO TRIBUTARIO	NOMBRE DEL DEUDOR	DIRECCION	DIRECCION	IMPORTE DE LA DEUDA
92/	/020092	TASA FISCAL JUEGO	PLUT SA	CL HUESCA 32	LOGROÑO	5.626
92/	/020192	TASA FISCAL JUEGO	PLUT SA	CL HUESCA 32	LOGROÑO	5.626
92/	/020292	TASA FISCAL JUEGO	PLUT SA	CL HUESCA 32	LOGROÑO	5.626
92/	/020392	TASA FISCAL JUEGO	PLUT SA	CL HUESCA 32	LOGROÑO	5.626
92/	/020492	TASA FISCAL JUEGO	PLUT SA	CL HUESCA 32	LOGROÑO	5.626
92/	/011292	TASA FISCAL JUEGO	PLUT SA	CL HUESCA 32	LOGROÑO	5.790
92/	/021392	INFR-OTRAS TASAS	POLO POLO SANTIAGO	CL RAYOR, 112	BARCOA	6.182
92/LO/061892		ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	PROMOIONES CIMBON SL	CL 9 WILLAN 4-6CTO	LOGROÑO	51.892
92/AT/000192		TRANSMISIONES PATRIMONIALES	PROMOCIONES HIDROELECTRICAS B	CL VARRA REY 43-712	LOGROÑO	600.792
92/	/001092	INFR-OTRAS TASAS	PUERTA REINARES ARNANDO	CTA.LO.CROGO S/N.	CALANOPRA	824
92/LO/014291		ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	RAFAEL BRANCAS SA	CL CONEJERAS	NAIWA	80.520
90/LO/053390		TRANSMISIONES PATRIMONIALES	RAMOS HERNANZ JOAQUIN	AV ESPANA 32-232	FUENMAYOR	5.230
92/	/041792	TASA FISCAL JUEGO	RECREATIVOS TAURO SA	CL GRAL GRANCO 23	ZORRAQUIN	236.251
92/	/041892	TASA FISCAL JUEGO	RECREATIVOS TAURO SA	CL GRAL GRANCO 23	ZORRAQUIN	236.251
92/	/041992	TASA FISCAL JUEGO	RECREATIVOS TAURO SA	CL GRAL GRANCO 23	ZORRAQUIN	236.251
92/	/042092	TASA FISCAL JUEGO	RECREATIVOS TAURO SA	CL GRAL GRANCO 23	ZORRAQUIN	236.251
92/	/042192	TASA FISCAL JUEGO	RECREATIVOS TAURO SA	CL GRAL GRANCO 23	ZORRAQUIN	236.251
92/	/042292	TASA FISCAL JUEGO	RECREATIVOS TAURO SA	CL GRAL GRANCO 23	ZORRAQUIN	236.251
92/	/042392	TASA FISCAL JUEGO	RECREATIVOS TAURO SA	CL GRAL GRANCO 23	ZORRAQUIN	236.251
92/	/042492	TASA FISCAL JUEGO	RECREATIVOS TAURO SA	CL GRAL GRANCO 23	ZORRAQUIN	236.251
92/	/042592	TASA FISCAL JUEGO	RECREATIVOS TAURO SA	CL GRAL GRANCO 23	ZORRAQUIN	236.251
92/	/042692	TASA FISCAL JUEGO	RECREATIVOS TAURO SA	CL GRAL GRANCO 23	ZORRAQUIN	236.251
92/	/042792	TASA FISCAL JUEGO	RECREATIVOS TAURO SA	CL GRAL GRANCO 23	ZORRAQUIN	236.251
92/	/042892	TASA FISCAL JUEGO	RECREATIVOS TAURO SA	CL GRAL GRANCO 23	ZORRAQUIN	236.251
92/	/041692	TASA FISCAL JUEGO	RECREATIVOS TAURO SA	CL GRAL GRANCO 23	ZORRAQUIN	236.433
92/	/011692	INFR-OTRAS TASAS	REINARES GALILEA GERARDO	B	ZARZOSA	1.016
92/LO/029892		ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	RETORTILLO MARTIN GABRIEL	CL CD SUPERUNDA 1 6	LOGROÑO	5.815
92/LO/029792		TRANSMISIONES PATRIMONIALES	RETORTILLO MARTIN GABRIEL	CL CD SUPERUNDA 1 6	LOGROÑO	132.304
91/LO/042091		TRANSMISIONES PATRIMONIALES	RICARDO CONCIERA ESCRICH Y 3	CL T CIL GARATE 39	LOGROÑO	135.360
91/LO/090391		ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	RIOJANA DE OBRAS SA	CL QUINTILIANO 50J	LOGROÑO	9.485
91/	/047191	TASA FISCAL JUEGO	RIOJANA DE RULETAS SA	CL GRAN VIA 37	LOGROÑO	123.750
91/	/053491	TASA FISCAL JUEGO	RIOJANA DE RULETAS SA	CL GRAN VIA 37	LOGROÑO	123.750
91/	/047091	TASA FISCAL JUEGO	RIOJANA DE RULETAS SA	CL GRAN VIA 37	LOGROÑO	123.922
91/	/053391	TASA FISCAL JUEGO	RIOJANA DE RULETAS SA	CL GRAN VIA 37	LOGROÑO	123.922
92/	/011092	TASA FISCAL JUEGO	RIOJANA DE RULETAS SA	CL GRAN VIA 37	LOGROÑO	236.251
92/	/011192	TASA FISCAL JUEGO	RIOJANA DE RULETAS SA	CL GRAN VIA 37	LOGROÑO	236.251
92/LO/091992		ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	RODRIGO BUSTOS EVENCIO	AV PAZ 25-4	LOGROÑO	0.310
91/LO/014291		ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	RODRIGUEZ ALVAREZ JOSE A	CL PADRE MARTIN 20	LOGROÑO	16.982
92/LO/059792		TRANSMISIONES PATRIMONIALES	RODRIGUEZ ENRIQUEZ RODOLFO	CL LUIS BARROD 21-3M	LOGROÑO	33.599
91/LO/029591		TRANSMISIONES PATRIMONIALES	RODRIGUEZ MARCELLAN N CRISTIN	CL REP ARGENTINA 1 50	LOGROÑO	124.394
91/LO/011691		ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	RODRIGUEZ ZARGONIZ ANA J	CL CD SUPERUNDA 1 6	LOGROÑO	1.544
92/	/022292	INFR-OTRAS TASAS	RUIZ RUIZ MANUEL	B JOSE DE CALASANZ 19-29	LOGROÑO	27.442
91/LO/004791		TRANSMISIONES PATRIMONIALES	SAENZ BURGOS ADOLFO	CL PADRE CLARET 4 6A	LOGROÑO	50.629
91/LO/077691		TRANSMISIONES PATRIMONIALES	SAENZ FERNANDEZ RICARDO	CL CANTABRIA 31	LOGROÑO	115.334
91/LO/034491		TRANSMISIONES PATRIMONIALES	SAENZ GONZALEZ RAFAEL	CL MUNICIPIO	TUBELLILA	5.809
92/LO/100192		TRANSMISIONES PATRIMONIALES	SAENZ HONTALYO N CARMEN	CL LUIS BARROD 20 4C	LOGROÑO	2.700
92/LO/100092		TRANSMISIONES PATRIMONIALES	SAENZ HONTALYO N CARMEN	CL LUIS BARROD 20 4C	LOGROÑO	6.822
91/LO/052791		TRANSMISIONES PATRIMONIALES	SAENZ HURGA A ELENA	CL SOROSIERRA 34	LOGROÑO	111.411
92/	/016992	INFR-OTRAS TASAS	SANCHEZ LOPEZ ROBERTO	CALLERO DE LA ROSA, 50	LOGROÑO	3.772
91/LO/044091		TRANSMISIONES PATRIMONIALES	SANTISIMA TRINIDAD TOR. FCO J	AV CONSTITUCION 20 3A	LOGROÑO	49.124
92/	/022592	INFR-OTRAS TASAS	SANZ FERNANDEZ ANCEL	SAN NIGUEL 15-11	NAJERA	3.182
92/LO/024087		IMPUESTO SOBRE SUCESIONES	SOLANO CILLERO VALVADERA	CL DELCATE 4	LOGROÑO	1.959
92/	/017092	INFR-OTRAS TASAS	SORIA ZABALZA ANGEL	GRAL.FRANCO 77-39	LOGROÑO	3.772
91/LO/050491		TRANSMISIONES PATRIMONIALES	SORTANO PARCORDO JOSE I	CL CALVO SOTELU 19 4D	LOGROÑO	4.916
92/	/015392	INFR-OTRAS TASAS	TEJADA FRANCIS NIGUEL A	CL PEREZ CALDOS 6 1 ENTRE	LOGROÑO	4.372
92/LO/041192		ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	TEJEDOR OLARIE NARIANO P	CL JOSE ANTONIO 2	NAJERA	116.044
91/	/000191	INFR-OTRAS TASAS	TOLEDO BEA MANUEL	CARCASA	CERVERA RIO ALNARA	0.582
92/LO/095992		TRANSMISIONES PATRIMONIALES	TRICIO SAEZ RICARDO	CL S ANTON 20 1	LOGROÑO	4.257
92/	/002092	INFR-OTRAS TASAS	USARTE ARRIBILLAGA RICARDO	CL SAN NIGUEL 9	NAVARETE	40.442
92/	/009192	TASA FISCAL JUEGO	YARONA NEMBOZA JOSE ANTONIO	CL PADRE MARTIN 35	LOGROÑO	930
92/	/009292	TASA FISCAL JUEGO	YARONA NEMBOZA JOSE ANTONIO	CL PADRE MARTIN 35	LOGROÑO	930
92/	/009392	TASA FISCAL JUEGO	YARONA NEMBOZA JOSE ANTONIO	CL PADRE MARTIN 35	LOGROÑO	930
92/	/009492	TASA FISCAL JUEGO	YARONA NEMBOZA JOSE ANTONIO	CL PADRE MARTIN 35	LOGROÑO	930
92/	/009592	TASA FISCAL JUEGO	YARONA NEMBOZA JOSE ANTONIO	CL PADRE MARTIN 35	LOGROÑO	930
92/	/009692	TASA FISCAL JUEGO	YARONA NEMBOZA JOSE ANTONIO	CL PADRE MARTIN 35	LOGROÑO	930
92/	/009792	TASA FISCAL JUEGO	YARONA NEMBOZA JOSE ANTONIO	CL PADRE MARTIN 35	LOGROÑO	930
91/LO/011191		TRANSMISIONES PATRIMONIALES	VEA GARCIA BARTILAGO	CL EL FRANCO 4	ZORRAQUIN	1.110
92/LO/032792		IMPUESTO SOBRE SUCESIONES	VELILLA BUENAS CANDIDO	AV BAYCAL 0	LOGROÑO	2.945
92/	/025492	INFR-OTRAS TASAS	VERA GOMEZ FRANCISCO J DE	AV CONSTITUCION 14	LOGROÑO	420

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución, de 28 de Octubre de 1992, del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Urbanismo de la Comunidad Autónoma de La Rioja, por la que se modifican los artículos 13, 106, 107 y 113 de las Normas Urbanísticas Regionales y el artículo 45, Anexos IV y V del Plan Especial de Protección del Medio Ambiente Natural de La Rioja

III.A.806

«La aplicación de las Normas Urbanísticas Regionales y del Plan Especial de Protección del Medio Ambiente Natural de La Rioja ha puesto de manifiesto determinadas deficiencias de regulación de usos referidos al almacenaje de productos y actividades de primera transformación de productos agrarios, así como de actividades industriales agrarias y, más específicamente la que constituye tradicional actividad económica riojana -las «bodegas»- que carecía de expresa mención y tratamiento singularizado.

La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente ha venido poniendo remedio a dicha situación, mediante la adopción de unos criterios interpretativos, eliminando dudas y aclarando conceptos, siempre en busca de la realidad social. Dichos criterios se plasman ahora como modificaciones de los textos siguientes:

a) De las Normas Urbanísticas Regionales de La Rioja (N.U.R.): los artículos 13.1.d); 106.1; 107; 113.1.a) y 113.3.

b) Del Plan Especial de Protección del Medio Ambiente Natural de La Rioja (P.E.P.M.A.N.): el artículo 45; y los puntos 3.3.1 y 3.3.3 del Anexo IV, y el 3.3.1 del Anexo V.

Se ha recabado la información de los Organismos sectoriales afectados y se

ha tramitado la modificación por el procedimiento y con las formalidades precisas a tenor de los artículos 3 de las N.U.R. y 6 del P.E.P.M.A.N..

Por consiguiente, a propuesta del Pleno de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de La Rioja, en su sesión de 7-10-1992, y en uso de las facultades que me corresponden

RESUELVO

APROBAR DEFINITIVAMENTE la modificación Puntual de las Normas Urbanísticas Regionales y del Plan Especial de Protección del Medio Ambiente Natural de La Rioja (publicados en el Boletín Oficial de La Rioja nº 78, de 30 de Junio de 1.988), afectando a los artículos y puntos que a continuación se expresan, siendo del siguiente tenor:

- El punto 1.d) del artículo 13 de las N.U.R.queda así redactado:

1.d) Industrias menores de manipulación y primera transformación de productos agrarios: Corresponden a industrias de pequeña entidad, en cuanto a actividad, volumen de elaboración y medios mecánicos, que manipulan, elaboran o transforman productos agrarios. Se ajustarán a los siguientes requisitos:

En planta baja: Superficie máxima ocupada 200 m<sup>2</sup>, pudiendo llegar a 300 m<sup>2</sup> con usos complementarios. Nivel sonoro inferior a 28 dB de 22 a 8 horas y 30 dB de 8 a 22 horas.

En edificio exclusivo: Iguales condiciones que en planta baja, con la excepción de la superficie que será de 500 m<sup>2</sup> pudiendo llegar a los 800 m<sup>2</sup> con usos complementarios y la altura máxima de los cerramientos verticales será de 7 metros. Nivel sonoro inferior a 28 dB de 12 a 8 horas y 30 dB de 8 a 22 horas.